



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 139

septiembre 08 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000-20 16-00055-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES	CARLOS ALBERTO GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS CREG SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA -ENELAR ESP-	Auto niega medidas cautelares Se niega la medida cautelar solicitada por el actor popular, de acuerdo a lo expuesto		06/09/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
2	810012339000-20 16-00073-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	ERIKSON - NINO JERONIMO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	Otros Autos Se declara la incompetencia de este Tribunal para conocer del asunto y se ordena el envío del expediente		06/09/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
3	810012339000-20 16-00095-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES CAMILO TIRADO LEON	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que Admite Demanda Se admite la demanda por reunir los requisitos exigidos para la misma		06/09/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy ,08 septiembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 08 septiembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General